



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## TERMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOCAL ASIGNADO AL PUNTO DE CONTROL PERMANENTE SENASA SALAVERRY DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE LA LIBERTAD

**1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO:**

Gerencia de Articulación Territorial

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar una persona natural o jurídica, que brinde el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOCAL ASIGNADO AL PUNTO DE CONTROL PERMANENTE SENASA SALAVERRY DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA LA LIBERTAD.**

**3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI:**

El SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOCAL ASIGNADO AL PUNTO DE CONTROL PERMANENTE SENASA SALAVERRY DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA LA LIBERTAD, permitirá cumplir con la siguiente actividad del POI 2024:

AOI00134600527: FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL FORMAL

**4. FINALIDAD PÚBLICA:**

El SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOCAL ASIGNADO AL PUNTO DE CONTROL PERMANENTE SENASA SALAVERRY DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA LA LIBERTAD, se realiza con la finalidad de acondicionar el espacio asignado al Punto de Control SENASA – La Libertad con ambientes adecuados que permita mejorar el desarrollo de funciones al personal que ocupa el lugar y se realiza en concordancia con las funciones establecidas en el ROF de SUTRAN, el cual fue aprobado mediante DS N° 006-2015-MTC que indica lo siguiente:

Artículo 58.-

- Inciso g) Velar por el adecuado funcionamiento de las acciones de prevención, fiscalización y supervisión que realizan las Unidades Desconcentradas.

- Inciso i) Planificar y supervisar los recursos destinados y acciones relativas a los diferentes sistemas administrativos para el normal funcionamiento de la Unidad Desconcentrada en coordinación de los órganos de apoyo y asesoramiento de la entidad.

Artículo 60.-

- Inciso a) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normatividad que regula las condiciones de acceso y permanencia, y la prestación del servicio de transporte terrestre en sus diversas modalidades, el tránsito de vehículos en la red vial de su competencia, los servicios complementarios y lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Vehículos.

**5. ANTECEDENTES:**

- Mediante LEY N° 29380 publicada el 16.06.09, se creó la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones(...), encargado de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar de acuerdo a sus competencias los servicios de transporte terrestre de persona, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados al Sector.
- Mediante Informe N° D000111-2023-SUTRAN-UDLL, de fecha 25 de agosto del 2023 se presenta el requerimiento para ambientes asignados en el Punto de Control Fijo, Control SENASA.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- Mediante Memorando N° D002343-2023-SUTRAN-UDLL, de fecha 23 de noviembre de 2023, se traslada la Adenda 1 del convenio suscrito entre la Sutran y SENASA, en el que se menciona la cesión de uso de un espacio físico.
- Mediante correo electrónico de fecha 12 de febrero del 2024, el área de Imagen Institucional valida el logo propuesto.

## 6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

### 6.1 Objetivo General:

Contratar una persona natural o jurídica, que brinde el servicio de MANTENIMIENTO DE LOCAL ASIGNADO AL PUNTO DE CONTROL PERMANENTE SENASA SALVERRY DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA LA LIBERTAD, con la finalidad de dotar de ambientes adecuados a los colaboradores que laboran en el Punto de Control SENASA – LA LIBERTAD

### 6.2 Objetivos específicos:

- Mejorar el ambiente de oficina asignado al Punto de Control Permanente SENASA Salaverry de la Unidad desconcentrada de La Libertad.
- Brindar servicios higiénicos adecuados a los trabajadores del Punto de Control Permanente SENASA Salaverry de la Unidad Desconcentrada La Libertad.

## 7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades a desarrollar para la ejecución del MANTENIMIENTO DE LOCAL ASIGNADO AL PUNTO DE CONTROL PERMANENTE SENASA SALAVERRY DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA LA LIBERTAD son a todo costo, incluyen materiales, herramientas, equipos, accesorios, mano de obra calificada y demás necesarios para el cumplimiento de los términos de referencia.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDA D
01	MANTENIMIENTO DE OFICINA		
01.01.	PINTURA		
01.01.01	PINTURA SATINADA EN MUROS INTERIORES	m2	39.50
01.01.02	PINTURA LATEX EN CIELO RASO	m2	10.50
01.01.03	PINTURA ESMALTE EN ZOCALOS INTERIORES	ml	13.60
01.01.05	PINTURA ESMALTE EN LOCKER (1.14x1.90x0.38)	Glb	1.00
01.02.	INSTALACIONES ELECTRICAS		
01.02.02	IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO DE TOMACORRIENTE DOBLE	Pto	1.00
01.02.05	FLUORESCENTE PRISMATICO LED CON REJILLA 2 X 18W	Und	2.00
01.03.	VARIOS		
01.03.01	REPOSTERO ALTO DE COCINA (L=1.20)	Und	1.00
01.03.02	REPOSTERO BAJO - MESA (L=1.20)	Und	1.00
01.03.03	DESMONTAJE Y CAMBIO DE PUERTA DE OFICINA (1.80x 2.45m)	Glb	1.00
01.03.04	LOGO ACRILICO SUTRAN (1.40m X 0.31m)	Glb	1.00



02	MANTENIMIENTO DE SS.HH.		
02.01.	MANTENIMIENTOS		
02.01.01	MANTENIMIENTO DE CUBICULO DE INODORO	Glb	1.00
02.01.02	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE CUBICULO DE DUCHA	Glb	1.00
02.01.03	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PUERTA DE SERVICIO HIGIENICO	Und	1.00
02.02	PINTURA		
02.02.01	PINTURA SATINADA EN MUROS INTERIORES	m2	9.35
02.02.02	PINTURA CIELO RASO	m2	10.00
02.03	VARIOS		
02.03.01	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	Und	1.00
02.03.02	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	Und	1.00

## 01. MANTENIMIENTO DE OFICINA:

### 01.01 PINTURA:

#### 01.01.01 PINTURA SATINADA EN MUROS INTERIORES:

##### DESCRIPCIÓN:

El trabajo consiste en el pintado de las paredes interiores de la oficina asignada al Punto de Control Permanente SENASA Salaverry, con pintura Satinada color marfil.

Las paredes deben estar firmes, limpias, secas, sin polvo, sin jabón, moho, grasas, aceites, óxidos u otros contaminantes.

##### PROCEDIMIENTO:

Se iniciará con la preparación de la superficie, resanando fisuras o grietas y rellenando hendiduras, para proceder con su lijado e igualado y aplicación de una capa de sellador de paredes interiores, con el propósito de emporar la superficie a pintar, la que deberá estar libre de sedimentos, agregados sueltos, polvo u otra causa que impida la adherencia del sellador a estucado. No se permitirá agregar resina, carbonato de calcio u otro material para cambiar la consistencia del sellador o pintura

Posterior a la preparación de la superficie se aplicará la primera capa de pintura, con rodillo en paredes lisas y con brocha o rodillo en paredes rugosas. Esta capa será aplicada a superficies completas, en tramos uniformes, para permitir un control adecuado de la calidad del trabajo y las observaciones durante el avance del trabajo. Esta capa será uniforme y logrará un tono igual, sin manchas en toda la superficie de trabajo.

Posterior a ello se aplicará la segunda capa, la que logrará una superficie totalmente uniforme en tono y color, sin defectos perceptibles a la vista. Cada capa aplicada será cruzada y esperará el tiempo de secado mínimo indicado por el fabricante en sus especificaciones técnicas.

#### 01.01.02 PINTURA LATEX EN CIELO RASO:



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

### **DESCRIPCIÓN:**

Comprende la ejecución de pintado con dos manos de pintura Látex blanco de todo el cielo raso interior del ambiente oficina asignado al Punto de Control SENASA Salaverry.

Antes de proceder al pintado con pintura Látex, debe aplicarse la capa de pintura Temple el cual servirá como base para una mejor adherencia de la Pintura Látex en las superficies a pintar.

### **01.01.03 PINTURA ESMALTE EN ZOCALOS INTERIORES:**

#### **DESCRIPCIÓN:**

Se refiere al pintado con Esmalte en los Zócalos de los muros interiores, con pintura esmalte color azul.

La superficie a pintar debe estar libre de polvo, grasa y otros contaminantes que pudieran impedir una adecuada adherencia.

#### **PROCEDIMIENTO:**

- % DE DILUCIÓN : Según especificaciones del producto
- N°. DE CAPAS : 2

### **01.01.04 PINTURA ESMALTE EN LOCKER:**

#### **DESCRIPCIÓN:**

Se refiere al pintado con Esmalte sintético del Locker (exterior e interior) incluye; cajones, base, etc.

La superficie a pintar debe estar libre de polvo, grasa y otros contaminantes que pudieran impedir una adecuada adherencia.

#### **PROCEDIMIENTO:**

- % DE DILUCIÓN : Según especificaciones del producto
- N°. DE CAPAS : 2

## **01.02 INSTALACIONES ELECTRICAS:**

### **01.02.01 IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO DE TOMACORRIENTE DOBLE:**

#### **DESCRIPCIÓN**

Esta partida consiste en la instalación de un nuevo punto adicional de tomacorriente doble, con toma de tierra, de 15 amperios y 220 voltios, incluyendo la tubería empotrada en la pared. Se utilizará cable calibre N° 12 para la conexión eléctrica.

Asimismo comprende la reparación del muro afectado por la implementación de tuberías necesarias para el tomacorriente doble, el cual debe quedar listo para recibir la pintura.

### **01.02.02 FLUORESCENTE PRISMATICO LED CON REJILLA 2 X 18W:**

#### **DESCRIPCIÓN:**

El contratista suministrará y reemplazará los Fluorescentes lineales por FLUORESCENTES PRISMATICOS LED CON REJILLA 2X18W (INC. ACCESORIOS) color blanco con rejilla de material: Policarbonato

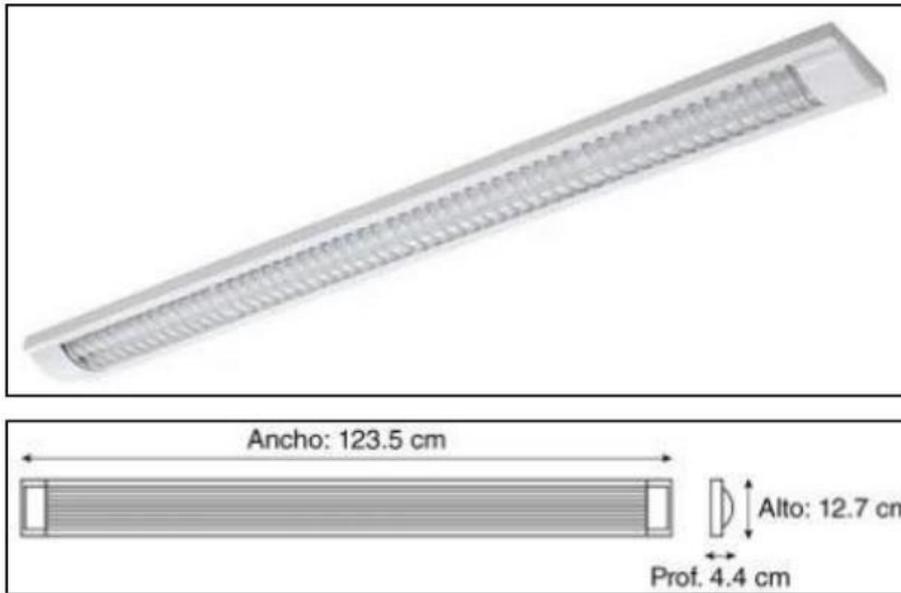


PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

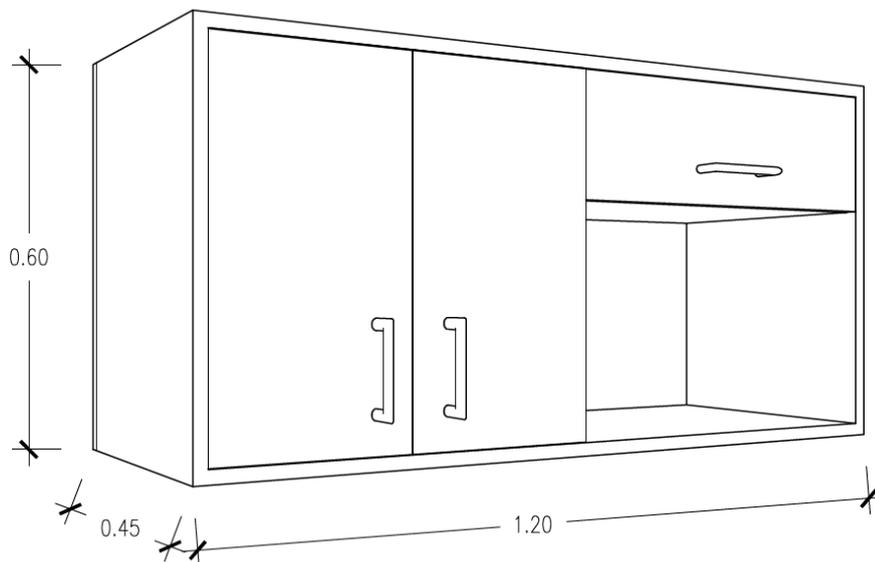


### 01.03 VARIOS:

#### 01.03.01 REPOSTERO ALTO DE COCINA (L=1.20m)

##### DESCRIPCIÓN:

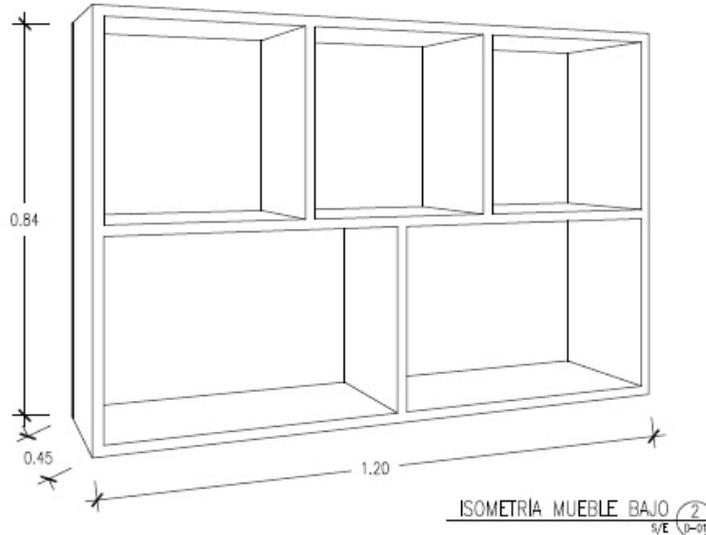
Consiste en el suministro e instalación de un repostero alto, de melamina de 18mm según el diseño de plano adjunto, en la pared del espacio cedido.



#### 01.03.02 REPOSTERO BAJO – MESA (L=1.20m)

**DESCRIPCIÓN:**

Consiste en el suministro y la instalación de un repostero bajo de melamina de 18mm, según el diseño de plano adjunto, en la pared del espacio cedido.

**01.03.03 DESMONTAJE Y CAMBIO DE PUERTA DE OFICINA****DESCRIPCIÓN:**

Consiste en el desmontaje de actual puerta y posterior suministro e instalación de Una puerta 1.80mx2.45m, de las siguientes características:

- Puerta Contraplacada de MDF Melamínico 6mm C/ Acabado mate, C/plancha de acero inoxidable satinado, de 2 hojas batientes.

**01.03.04 LOGO ACRILICO SUTRAN:****DESCRIPCIÓN:**

Consiste en el suministro e instalación del logo de la SUTRAN de: Largo=1.40m x Ancho=0.31m, en la pared externa del local asignado a Sutrán. según diseño y medidas especificadas en el Anexo 2.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## 02. MANTENIMIENTO DE SS.HH.

### 02.01 MANTENIMIENTOS:

#### 02.01.01 MANTENIMIENTO DE CUBICULO DE INODORO:

##### DESCRIPCIÓN:

El trabajo consiste en el mantenimiento integral del cubículo metálico del Inodoro de dimensiones de 1.45m x 0.95m, h=2.10, que incluye; limpieza, retiro de oxido, encuadrado de puerta para el óptimo movimiento de la puerta, cerradura de puerta, pintura esmalte interior y exterior.

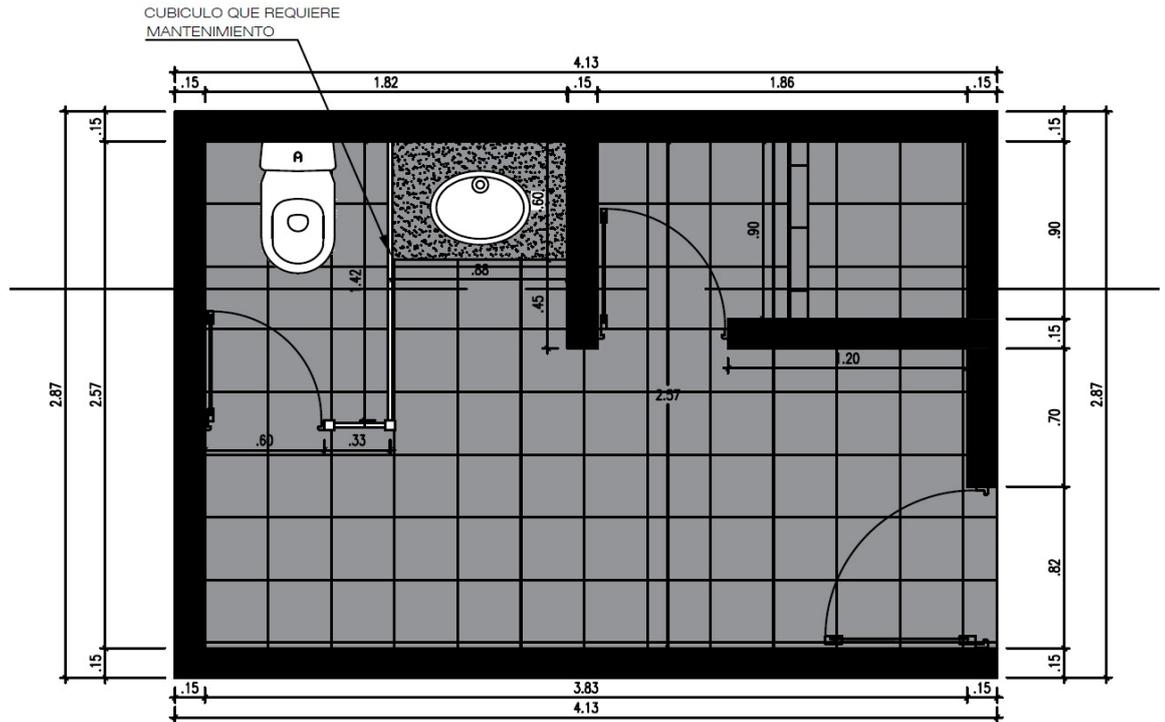


Imagen referencial de planta de SS.HH.

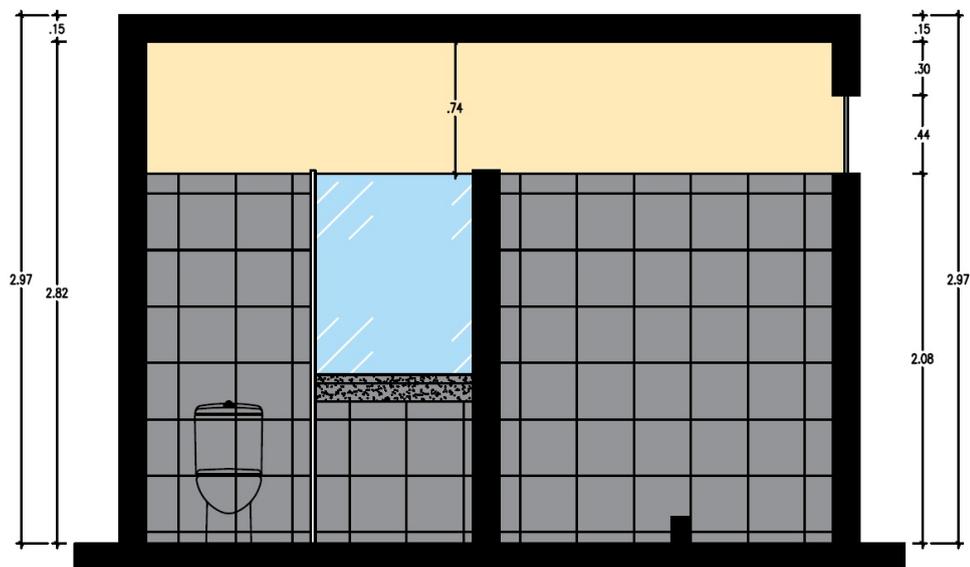


Imagen referencial de corte de SS.HH.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## **02.01.02 MANTENIMIENTO DE PUERTA DE CUBICULO DE DUCHA:**

### **DESCRIPCIÓN:**

El trabajo consiste en el mantenimiento integral de puerta metálica del cubículo de ducha de dimensiones de 0.60m x 2.10m, que consiste en la limpieza general, retiro de óxidos, movimiento de puerta, cerradura de puerta, pintura esmalte.

## **02.01.03 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PUERTA DE SERVICIO HIGIENICO:**

### **DESCRIPCIÓN:**

El trabajo consiste en el mantenimiento integral de la puerta del SS.HH. de dimensiones de 0.80m x 2.30, el cual incluye el encuadre de puerta para un perfecto movimiento, cerradura de puerta, y pintura esmalte.

## **02.02 PINTURA:**

### **02.02.01 PINTURA SATINADA EN MUROS INTERIORES:**

#### **DESCRIPCIÓN:**

El trabajo consiste en el pintado las paredes interiores de los SS.HH. en las áreas que no tienen acabado en mayólica, con pintura satinada color Marfil.

Las paredes deben estar firmes, limpias, secas, sin polvo, sin jabón, moho, grasas, aceites, óxidos u otros contaminantes.

#### **PROCEDIMIENTO:**

Se iniciará con la preparación de la superficie, resanando fisuras o grietas y rellenando hendiduras, para proceder con su lijado e igualado y aplicación de una capa de sellador de paredes interiores, con el propósito de emporar la superficie a pintar, la que deberá estar libre de sedimentos, agregados sueltos, polvo u otra causa que impida la adherencia del sellador a estucado. No se permitirá agregar resina, carbonato de calcio u otro material para cambiar la consistencia del sellador o pintura.

Posterior a la preparación de la superficie se aplicará la primera capa de pintura, con rodillo en paredes lisas y con brocha o rodillo en paredes rugosas. Esta capa será aplicada a superficies completas, en tramos uniformes, para permitir un control adecuado de la calidad del trabajo y las observaciones durante el avance del trabajo. Esta capa será uniforme y logrará un tono igual, sin manchas en toda la superficie de trabajo.

Posterior a ello se aplicará la segunda capa, la que logrará una superficie totalmente uniforme en tono y color, sin defectos perceptibles a la vista. Cada capa aplicada será cruzada y esperará el tiempo de secado mínimo indicado por el fabricante en sus especificaciones técnicas.

### **01.03.05 PINTURA EN CIELO RASO:**

#### **DESCRIPCIÓN:**

Comprende la ejecución de pintado con dos manos de pintura Látex blanco de todo el cielo raso interior del ambiente cedido al Punto de Control SENASA.

Antes de proceder al pintado con pintura Látex, debe aplicarse la capa de pintura Temple el cual servirá como base para una mejor adherencia de la Pintura Látex en las superficies a pintar.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

#### 01.04 VARIOS:

##### 02.03.01 DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO:

###### DESCRIPCIÓN:

Consiste en el suministro e instalación en la pared del Servicio Higiénico del dispensador de papel higiénico en acero inoxidable.

##### 02.03.02 DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO:

###### DESCRIPCIÓN:

Consiste en el suministro y la instalación de dispensador de jabón líquido para pared, de material plástico, con botón activador para que salga el jabón, de capacidad: entre 500 y 1000 mililitros.

### 8. REQUISITOS DEL POSTOR

#### 8.1 Del Postor

##### a. Perfil

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con RUC, activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores, vigente.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.

##### b. Experiencia

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles) por servicios iguales o similares al objeto de la contratación.

Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, entre otros, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones

Se consideran servicios iguales o similares: Servicio de mantenimiento de ambientes en general.

### 9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio se ejecutará en un plazo máximo de quince (15) días calendario, contabilizado a partir de la comunicación efectuada mediante correo electrónico al contratista por parte de la Unidad Desconcentrada. Previa notificación de la Orden de Servicio.

### 10. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

El servicio se ejecutará en el Espacio cedido al Punto de Control SENASA SALAVERRY; en el KM 555 de la vía de código PE-1N PANAMERICANA NORTE, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

### 11. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar los trabajos, el local (oficina + SS.HH.) asignado al Punto de Control Permanente SENASA Salaverry, se encontrará debidamente acondicionada, lo que permitirá que el personal que labora en el lugar pueda desarrollar sus funciones de manera adecuada.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Asimismo, una vez terminado el servicio, el proveedor deberá emitir un informe técnico (incluir imágenes como evidencia de la ejecución del servicio), en el que detallará las actividades realizadas durante la ejecución del servicio. El informe Técnico deberá estar suscrito en todas sus hojas por el representante legal.

El mencionado informe deberá ser presentado en la Unidad Desconcentrada de La libertad CALLE MARCELO CORNE N° 251-253 URB. SAN ANDRÉS - TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD - CDT, o a través de Mesa de partes virtual: <http://virtual.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual.html>.

## 12. GARANTÍA MINIMA DEL SERVICIO

El postor deberá garantizar que los servicios realizados estén libres de defectos por un periodo no menor a un (01) año a fin de cubrir la reparación inmediata, contabilizados a partir del día siguiente de la emisión de la conformidad del área usuaria.

## 13. VICIOS OCULTOS:

El proveedor tendrá responsabilidad por los vicios ocultos y la calidad del servicio, lo cual le será notificado para las correcciones necesarias, sin costo alguno a la institución, dentro de la vigencia de los siete (07) días calendarios de recibida la notificación.

## 14. FORMA DE PAGO

Se efectuará en un único pago, en soles, dentro de los quince (15) días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación del servicio.

Asimismo, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Conformidad del servicio del área usuaria.
- Informe técnico de ejecución del servicio del proveedor.
- Comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

## 15. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada en un plazo que no exceda los cinco (05) días hábiles por la Gerencia de Articulación Territorial, previo informe de conformidad del personal técnico de Pesos y Medidas GAT (quien validará la ejecución y el cumplimiento de los términos de referencia del servicio solicitado) previo informe de conformidad emitido por el Jefe o encargado de la Unidad Desconcentrada.

## 16. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por atraso injustificado en la entrega del servicio solicitado, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones hasta 8 UIT el monto máximo equivalente es 0.05 (5% de la UIT), y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías F = 0.25. 1
  - b.2) Para obras: F= 0.15

## 17. INCUMPLIMIENTO

El contrato podrá resolverse por las causales y de conformidad al procedimiento previsto en la Directiva de Contrataciones menores o iguales a 8 UIT de la Entidad.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## 18. ANTICORRUPCIÓN

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente “Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes”.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SUTRAN.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la SUTRAN pueda accionar.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## 19. ANEXO 1:

### VISTAS FOTOGRÁFICAS



Vista fotográfica del Punto de Control SENASA



Vista de la puerta de la oficina del espacio asignado al PC SENASA

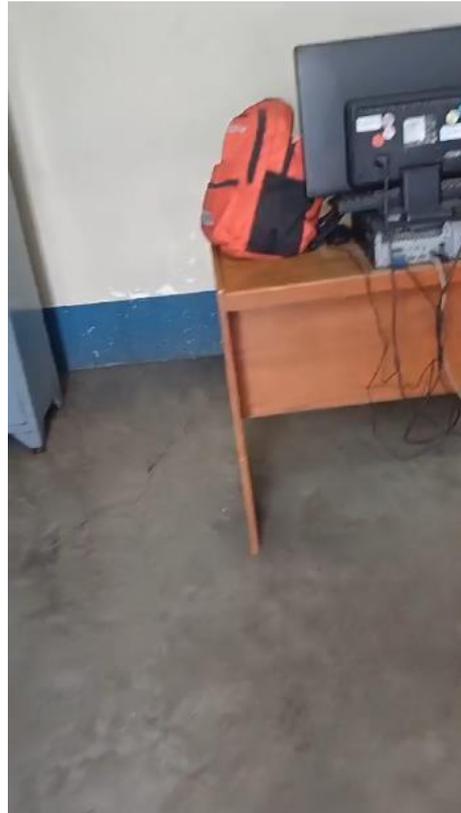
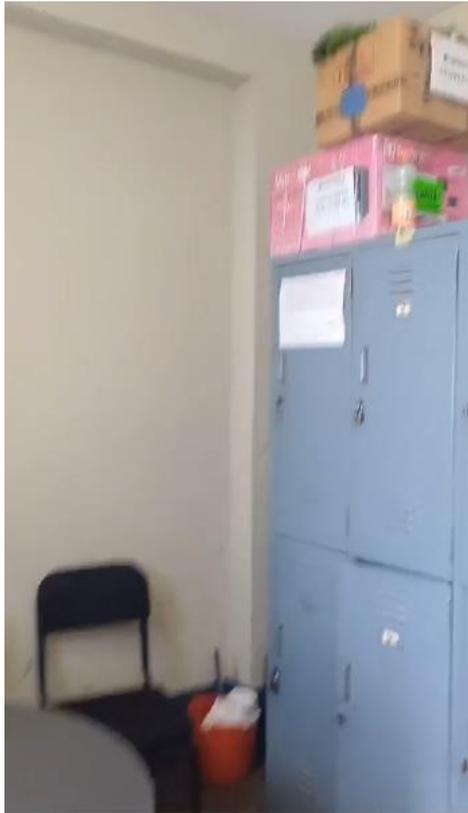


PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



Vista del interior de la oficina del espacio asignado al PC SENASA



Vista del SS.HH. asignado al P.C. SENASA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

20. ANEXO 2: (DISEÑO DE LOGO):